

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 141

Fecha Estado: 23/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300320100013800	Divisorios	MAURICIO ORTIZ ALVAREZ	ADRIANA MARIA ORTIZ	Auto ordena incorporar al expediente SE INCORPORA EL PRONUNCIAMIENTO REALIZADO FRENTE AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL JUZGADO.	22/08/2022		
05001310301920220001200	Verbal	LENCY YADIRA RIOS GIL	JHON JAIRO CADAVID CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE PROGRAMA AUDIENCIA PARA EL 27 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 8:30 A.M.	22/08/2022		
05001310301920220009900	Ejecutivo Singular	EDISON ALBERTO GIL HERNANDEZ	ANA RITA JARAMILLO TORO	Auto ordena incorporar al expediente SE INCORPORA LA RESPUESTA PROVENIENTE DE TRANSUNION	22/08/2022		
05001310301920220017100	Verbal	JAIME ALONSO GIRALDO GOMEZ	TAX COOPEBOMBAS LTDA	Auto requiere REQUIERE AL CURADOR DESIGNADO. RESUELVE SOLICITUD	22/08/2022		
05001310301920220020300	Ejecutivo Singular	FRIGOCARNES S.A.S	JOHN JAIRO GARCIA PINZON	Auto requiere SE PONE EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA PROVENIENTE DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE ITAGUI. INCORPORA CONSTANCIA DE PAGO. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P.	22/08/2022		
05001310301920220020300	Ejecutivo Singular	FRIGOCARNES S.A.S	JOHN JAIRO GARCIA PINZON	Auto requiere REQUIERE	22/08/2022		
05001310301920220028900	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JULIA INES PALACIO JARAMILLO	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA. ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	22/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ORJUELA CASTAÑO
SECRETARIO (A)